Asunción, 06 de abril de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2018 (Ad-Referéndum) con ID N° 346029 para el Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de la marca JAC, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 06/2018 (Ad-Referéndum) con ID N° 346029 para el Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos de la marca JAC, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas quedando como sigue:**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones